



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 11 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 4399

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 674 de fecha 11.05.2015, presentada por Don (a) SU SALUD MARGARITA LLANO E.I.R.L con domicilio particular en M.A.MATTA Nº 549 OF.703 El Certificado de Zona Nº 168 de fecha 24.02.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria Nº O-R-362 de fecha 30.03.2015, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1200 de fecha 11.05.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

La Ordenanza Nº 98 de fecha 16.09.2014, que reglamenta el otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

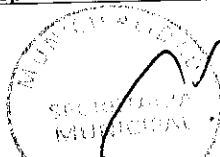
Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

**OTORGASE** a Don (a) SU SALUD MARGARITA LLANO E.I.R.L, Rut , con domicilio Particular en M.A.MATTA Nº 549 OF.703, la Patente Comercial Provisoria de CENTRO DE BELLEZA, ROL Nº 6-16027 que funcionará en local ubicado en M.A.MATTA Nº 549 OF.703 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 11.05.2015 correspondiente al 1ER Semestre del 2015, y se autoriza hasta el 11.05.2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

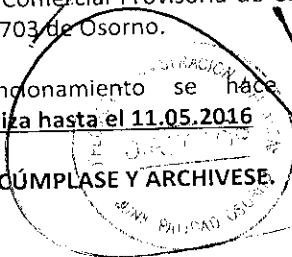


YAMIL J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES  
\* RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.2.

10 JUN 2015

FECHA: \_\_\_\_\_